

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P09233
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

PROTOCOLIZACIÓN

QUITO, Q 28 NOV 2013

DI 2 COPIAS

RAZON:
Sumo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 19/015 28/11/2013 Quito, Q
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Quito, 27 de Noviembre de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
Ciudad.-

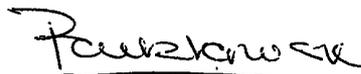
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, protocolizar la Escritura de Poder Especial que otorga la Compañía MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de las señoras Evelyn López de Sánchez y Cristina Ortiz Casa, junto con la apostilla correspondiente.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Dra. Paula Lanusse
MAT 5970 C.A.P.



04/2013

MARÍA LUISA SAURA FISCHER
 NOTARIO
 Tel.: 91 859 49 12
 Fax: 91 859 43 49
 28250 TORRELODONES (MADRID)



NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

OTORGANTE: *Don Jesús Manuel Pacheco Vaquero, en nombre y representación de la sociedad "MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA" Sociedad unipersonal.*-----

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.-----

En Torrelozón, mi residencia, a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.-----

Ante mí, MARIA LUISA SAURA FISCHER, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,-----

-----**COMPARECE:**-----

DON JESÚS MANUEL PACHECO VAQUERO, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, vecino de Casar de Cáceres (Cáceres), con domicilio en calle Barriadas Malvinas, número 57, y con DNI y NIF 76029025-H.-----

INTERVIENE.- En nombre y representación de la Sociedad "MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA." Sociedad unipersonal, con domicilio social en 28232-Las Rozas de Madrid, Madrid, en la calle Bruselas, número 6B, del Polígono Industrial Európolis; constituida



tiempo indefinido, mediante escritura autorizada en esta localidad, por mi compañero de residencia, Don Benito Martín Ortega, el día 5 de febrero de 2007, número 1115 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 23881, folio 82, sección 8ª, hoja M-428768, inscripción 1ª. Copia auténtica me exhibe.-----

CIF.- A-84976521, manifestando su representante que no le ha sido revocado.-----

Constituye su objeto social.- *realización de todo tipo de obras y estudios necesarios para llevar a cabo la ejecución de todo tipo de instalaciones de energía solar y energías renovables, en su caso, la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español...*-----

Su legitimación y facultades para el presente otorgamiento, derivan de su condición de Consejero y Consejero Delegado del Consejo de administración de la entidad con todas las facultades que la ley y los estatutos otorgan al órgano de administración, salvo las legalmente indelegables, cargo para el que ha sido reelegido por el plazo de cinco años, por decisión del socio único en ejercicio de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad y reunión del Consejo de Administración, ambas de fecha 29 de enero de 2.013, cuyos acuerdos se elevaron a público en escritura autorizada en esta localidad, por mi



04/2013

compañero de residencia, Don Benito Martín Ortega el día 30 de enero de 2.013, número 179 de protocolo; que causó la inscripción 12ª, en el Registro Mercantil de Madrid. Copia auténtica me exhibe. -----

Me asevera la vigencia de su cargo y yo, el Notario, lo juzgo idóneo conforme al artículo 233 y 234 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. -----

Lo expuesto resulta de la escritura citada, cuya copia auténtica, debidamente inscrita, he tenido a la vista sin que en lo omitido por innecesario haya nada que limite, condicione, contradiga o amplíe lo inserto, asegurando el compareciente la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada ni su objeto social. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi compañero de residencia, Don Benito Martín Ortega, el día seis de septiembre de dos mil doce, número 2280 de protocolo,



manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Identifico al compareciente por su DNI, que me exhibe y tiene, a mí juicio, según interviene, capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PODER ESPECIAL y a tal efecto,-----

-----**OTORGA**-----

Que, constando por la presente, que la sociedad **“MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA.”** Sociedad unipersonal, es una entidad constituida, organizada y en legal existencia en España, el compareciente en representación de la misma, CONFIERE PODER, tan amplio y bastante como en derecho se requiera o sea menester, a favor de **DOÑA EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, casada, con Cédula de Identidad 1704491735 y de **DOÑA CRISTINA ORTIZ CASA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con Cédula de Ciudadanía 1724484439, ambas domiciliadas en el D.M. de Quito, República del Ecuador, en los siguientes términos:-----

1.- ANTECEDENTES:-----

El Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, dispone que toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener



04/2013

un apoderado o representante que pueda contestar demandas y cumplir obligaciones respectivas.-----

“MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES SOCIEDAD ANÓNIMA” es accionista de la compañía ecuatoriana denominada “MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A.”.-----

2.- FACULTADES.-----

Con tales antecedentes, y con el único y exclusivo propósito de dar cumplimiento al primer inciso del Art. 6 de la Ley de Compañías, las APODERADAS, se encuentran facultadas para que solas y por tanto indistintamente:-----

a) Actuar en calidad de Apoderada de “MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES SOCIEDAD ANÓNIMA” en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.-----

b) Contestar las demandas que lleguen a plantearse en contra de “MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES SOCIEDAD ANÓNIMA” y cumpla las obligaciones respectivas.



c) Concurrir a las juntas generales tanto ordinarias como extraordinarias de "MARTIFERSOLAR SISTEMAS SOLARES ECUADOR S.A." que se lleven a cabo en y por tanto ejercer los derechos de accionistas de "MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES SOCIEDAD ANÓNIMA". -----

En la ejecución de este mandato las APODERADAS no será personalmente responsables por las obligaciones que negociare o contrajere "MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES SOCIEDAD ANÓNIMA" en la República del Ecuador. -----

Cualquiera de las Apoderadas podrá delegar este Poder, sea en forma total o parcial, con autorización previa o escrita de la otorgante. -----

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento a su sola discreción. -----

Este Poder y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación está gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador. -----

El compareciente me dispensa a mi el notario, expresamente, de la obligación de expedir copia electrónica de este documento y presentarla telemática en el Registro correspondiente. -----

-----**OTORGAMIENTO**-----



04/2013



Así lo dice y otorga y, leída esta escritura por el compareciente, porque así lo solicita después de ser advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial, y manifestando haber quedado debidamente informado de su contenido por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, sobre el contenido y alcance de esta escritura, la encuentra conforme, presta su libre consentimiento, se ratifica en su contenido y firma. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, a los ficheros de la Notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

-----AUTORIZACIÓN-----



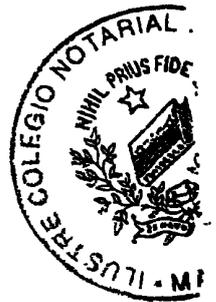
Y yo, el Notario, que hice las reservas y advertencias legales doy fe, de todo lo contenido en este instrumento público, que ha sido redactado conforme a minuta presentada por la entidad compareciente y queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BO3560276, BO3560277, BO3560278 y BO3560279.-----

Esta la firma del compareciente.- Signado.- María Luisa Saura Fischer.- Rubricado.- Sellado.- -----

ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL que, con el número al principio indicado obra en mi Protocolo General, donde anoto su extracción y para la entidad poderdante expido copia, en mi residencia el mismo día de su autorización, sobre cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BO3560280, BO3560281, BO3560282 y BO3560283. DOY FE. -----



[Handwritten signature]



DOCUMENTO SIN CUANTIA NÚMEROS 1146





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

Dña. María Luisa Saura Fischer, Notario de Torrelodones

El día 24/09/2013 con el número 692 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. María Luisa Saura Fischer
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

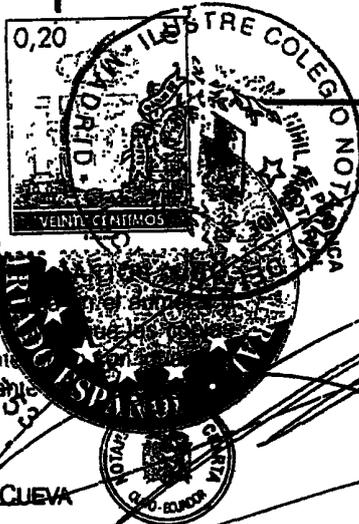
5. en Madrid 6. el día 25 de Septiembre de 2013
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 80133
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
De acuerdo con la facultad...
del Art. 18 de la Ley Notarial...
que en... fojas...
los documentos presentados ante...
Quito, 29 de Septiembre de 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Don Francisco López Colmenarejo
Firma delegada del Decano

SH1015537

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Doctora Paula Lanusse, con matrícula profesional número cinco mil novecientos setenta del colegio Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL otorgado por la Compañía MARTIFER SOLAR-SISTEMAS SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA a favor de EVELYN LOPEZ DE SANCHEZ Y CRISTINA ORTIZ CASA, que antecede .- Quito, a veintiocho noviembre de dos mil trece.- c.c.g



Sebastián Vallisneros Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiocho noviembre de dos mil trece.- c.c.g.



Sebastián Vallisneros Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO